



## SESIÓN PLENARIA

- 9.- **Pregunta N.º 285, relativa a lugares en que se presta atención de urgencias que no sea Valdecilla, presentada por D.ª Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0285]**
- 10.- **Pregunta N.º 286, relativa a horarios en que se presta la atención de urgencias, presentada por D.ª Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0286]**
- 11.- **Pregunta N.º 287, relativa a centros de salud que tienen cobertura de urgencias en un día normal, presentada por D.ª Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0287]**
- 12.- **Pregunta N.º 288, relativa a consideración sobre la cobertura de urgencias a la población, presentada por D.ª Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0288]**
- 13.- **Pregunta N.º 289, relativa a centros en que se presta el servicio de urgencias pediátricas, presentada por D.ª Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0289]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 9, 10, 11, 12 y 13 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta n.º 285, relativa a lugares en que se presta atención de urgencias que no sea Valdecilla.

(Murmullos)

Pregunta n.º 286, relativa a horarios en que se presta la atención de urgencias.

Pregunta n.º 287, relativa a centros de salud que tienen cobertura de urgencia en un día normal.

(Murmullos)

Pregunta n.º 288, relativa a consideración sobre la cobertura de urgencias a la población.

Y pregunta n.º 289, relativa a centros en que se presta el servicio de urgencias pediátricas, presentadas por D.ª Concepción Solanas, del Grupo Parlamentario Regionalista.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sres. Diputados, en vez de escuchar a la Sra. Secretaria, lo que escucho son las conversaciones entre los escaños. Entonces, les ruego, por favor, silencio.

Tiene la palabra D.ª Concepción Solanas, para formular las preguntas.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Para el Grupo Parlamentario Regionalista es primordial y prioritaria la mejora organizativa de los servicios de urgencia, a nivel general y de los servicios de urgencia de atención primaria, en particular.

En el debate de Presupuestos que mantuvimos en esta Cámara para el año 2012, presentamos varias enmiendas en esta dirección. Importantes para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria, importantes para conseguir la máxima eficiencia social, mediante el mejor aprovechamiento posible de los recursos. Priorizando lo prioritario, invirtiendo productivamente. Introduciendo mejoras desde el punto de vista organizativo. Pensando sobre todo en los pacientes y también en los profesionales.

Nuestro objetivo fundamental cuando presentamos estas enmiendas a los Presupuestos del año 2012 era acercar la atención sanitaria al ciudadano, potenciando como les decía las urgencias de atención primaria, para evitar que los ciudadanos tengan que acudir a urgencias de especializada. Y con el fin de que al paciente se le resuelvan los problemas en el primer nivel, en el nivel sanitario más cercano y en el menor tiempo posible.

Quizás debamos escuchar más a la gente en la calle, donde se oyen comentarios del tipo: ¿por qué no vas a Valdecilla? si vas al centro de salud de El Sardinero está más lejos y tienes que esperar mucho. O comentarios del tipo de: tendré que ir a urgencias de Valdecilla porque, sino, no me resuelven el problema.



Ante esta situación es normal que el Servicio de Urgencias de Valdecilla en ocasiones esté colapsado, como lo demuestran noticias que de vez en cuando vemos en los medios escritos de nuestra Comunidad, que dicen: que el Servicio de Urgencias de Valdecilla atiende a 400 pacientes cada día. Y notas como ésta que indican también cómo el Director del área reconoce cierta sobrecarga en la Unidad de Adultos, por ser ésta una de las épocas del año de mayor actividad. En concreto, esta nota es del 25 de marzo de este mismo año.

Entonces, a la vista un poco de esta situación, que de vez en cuando se colapsan estas urgencias de especializada, queremos preguntarle a la Consejera: ¿en cuántos lugares se presta atención de urgencias en Cantabria que no sea Valdecilla? ¿Con qué horarios se presta esta atención de urgencias en Cantabria? ¿Cuántos centros de salud tienen cobertura de urgencias, en un día normal en Cantabria?

¿Considera la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales que la cobertura de urgencias, a la población de Cantabria, es la adecuada? ¿En qué centros de Cantabria se presta el servicio de urgencias pediátricas?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicio Sociales, D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Trataré de contestar a cada una de las preguntas que me formula.

¿En qué lugares, con qué horarios, cuántos centros de salud prestan atención de urgencias en Cantabria?

Bien. Intuyo que estamos hablando, aunque lo ha dejado usted algo más claro ahora, pero no se intuía tanto el tenor literal de sus preguntas, de atención primaria.

Pues bien, la organización interna de la Gerencia de atención primaria se estructura en dos áreas diferenciadas y directamente relacionadas: el área clínico-asistencial y el de gestión y servicios.

El área clínico-asistencial cuenta con tres tipos de unidades funcionales. Unos equipos de atención primaria, los servicios de urgencia de atención primaria y el 061.

Pues bien, la atención de la urgencia en Cantabria se lleva a cabo por los tres tipos de unidades funcionales, dependiendo del tipo de situación que genere la demanda del horario en que se produzca. Se lo explico.

Si la situación es de emergencia, la atención se lleva a cabo por los profesionales del 061. El centro coordinador de urgencias, que se encuentra ubicado en la planta baja del edificio anexo a la Residencia Cantabria, coordina las cuatro bases asistenciales del 061, ubicadas en Santander, Astillero, Torrelavega y Laredo. La utilización de los recursos personal y el transporte sanitario urgente del que dispone la Comunidad.

El horario de atención del 061, es de 24 horas al día, los 365 días del año.

Las situaciones de urgencia surgidas en horario de 17 a 9 horas son atendidas por los servicios de urgencia de Atención Primaria. Un total de 28 SUAP que se encuentran repartidos en las 42 zonas básicas de salud, exactamente nueve corresponden al Área 1 de Santander, ocho al Área 2 de Laredo, dos al Área 3 de Reinosa y nueve al Área 4 de Torrelavega.

El horario de atención de los SUAP es de 17 a 9 horas de lunes a viernes y de 24 horas los fines de semana y festivos excepto el SUAP de Campoo que presta atención a la urgencia durante 24 horas, los 365 días al año.

Las situaciones de urgencia surgidas en horario de 9 a 17 horas son gestionadas y atendidas por los equipos de Atención Primaria y el 061, siempre en el ámbito de Atención Primaria que entiendo que es por el que usted me pregunta.

Centros de Salud que tienen coberturas de urgencias un día normal, dice usted, pregunta harto complicada. Pues mire, vuelvo a reiterárselo, en horario de 9 a 17 horas los días laborales pues todos los Centros de Salud y Consultorios periféricos. La atención es dispensada por los médicos de familia y enfermería de los equipos de Atención Primaria y por los pediatras.

En el Área 1 de Santander son 20 Centros de Salud y 41 Consultorios, en el Área 2 de Laredo nueve Centros de Salud y 24 Consultorios; en el Área 3 de Reinosa, dos Centros de Salud y ocho Consultorios; en el Área 4 de Torrelavega, 12 Centros de Salud y 32 Consultorios.



En horario de 5, perdón, de 17 horas a 9 horas y los fines de semana y festivos en horario de 24 horas, tienen cobertura de urgencias los Centros de Salud con SUAP que son atendidos por los médicos de familia y personal de enfermería de los equipos de SUAP. Tal y como le acabo de decir, nueve en el área de Santander, ocho en el de Laredo, dos en el de Campoo-Los Valles y nueve en el área de Torrelavega. Un total de 28.

En cuanto al Servicio de Urgencias Pediátricas por el que también me cuestiona, decirle que la atención de las urgencias pediátricas en nuestra Comunidad se realiza en dos niveles asistenciales, dependiendo del tipo de asistencia que genere la demanda, del horario y de la zona en que se produzca.

La atención pediátrica en Atención Primaria desarrollada en los Centros de Salud por los pediatras, por los médicos de familia de los equipos de Atención Primaria y los SUAP donde no hay pediatras, y por los servicios de urgencias del 061. Y la asistencia hospitalaria desarrollada en la Residencia Cantabria, hospital de Sierrallana y hospital de Laredo.

Así las emergencias y urgencias vitales son realizadas por los equipos del 061 dando cobertura las 24 horas del día todos los días del año.

Las urgencias de pediatría surgidas en horario de consulta y Atención Primaria de 9 a 15 horas los días laborables son atendidas por los pediatras en los respectivos Centros de Salud.

Fuera de este horario se atiende por los médicos de familia de los equipos de Atención Primaria de 15 a 17 horas y a partir de las 17 horas, así como los fines de semana y festivos lo serán por los médicos de familia de los 28 SUAP distribuidos en las 42 zonas básicas de salud y en cualquier momento por los servicios de urgencia hospitalaria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Concepción Solanas.

Pues bien, al no usar el turno de palabra, hemos cerrado el debate de las preguntas 9, 10, 11, 12 y 13.